

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDAS

Año VIII
Nº. 427

Dirección de la correspondencia:

Apartado Correos núm. 630-Madrid Central
Domingo, 1.^o de marzo de 1925

Franquedo
concertado

Esta publicación, consta de una Revista científica mensual y de este Boletín, que se publica todos los lunes, costando la suscripción anual a ambos periódicos VEINTE PESETAS, que deben abonarse por adelantado, empezando siempre a contarse las anualidades desde el mes de Enero.

Cuestiones generales

Sobre un homenaje.—En nuestro querido colega *La Veterinaria Toledana*, se han publicado con el título «La razón de un homenaje» los dos siguientes artículos, que por excepción reproduczo, contrariando mi natural repugnancia a publicar en mis periódicos nada que signifique elogio para mí, con objeto de darles la debida réplica y acabar de una vez para siempre con esta idea de un homenaje, que en vez de producirme satisfacción me produce sinsabores:

«En el ánimo de todos los veterinarios españoles, venía incubándose mucho há, la idea noble, tan firme como justa y elevada, de rendir una prueba perenne de admiración y cariño al querido compañero D. Félix Gordón, quien desde que se dió a la vida profesional no ha perdonado medios, bien lo sabe la clase, por batallar en favor de la Veterinaria y obtener para ésta un campo de acción más amplio y considerado, cual requiere aquella ciencia moderna de carácter enciclopédico, y cuya gran utilidad a las naciones en su aspecto industrial zoógeno, nutritivo, sanitario y económico, se reconoce y declara ya universalmente.

La gigantesca obra del amigo Gordón ha sido tan general e intensa, que pese a su corta historia, es justamente en su inmenso valor y eficacia por los de casa y extraños.

Ha bastado que los colegas de León y el compañero D. Diego Marín lancen una chispa de su entusiasmo, para que hagan explosión los acumulos de voluntad y buen deseo que siente la clase por evidenciar al infatigable veterinario, lo muy hondo que sentimos cuantos esfuerzos y derroches de actividad realiza, sin vacilar en el posible cansancio que tan improbo y tenaz trabajo puede acarrear a su esclarecida inteligencia.

El ha recorrido animoso y valiente nuestra España entera, no reparando en sacrificios ni penalidades, como un apóstol catequizador de voluntades que con su verbo cálido y fe inquebrantables, ha predicado una Veterinaria reformada, casi nueva, de la que ya se atisba un alborEAR preñado de conquistas mejoradoras. Así ha llegado a lograr este niño grande ver estatuida la Asociación Nacional Veterinaria, que constituye una de sus mayores ilusiones, pues desde luego se dió clara cuenta de la enorme importancia que tenía dicha entidad para nuestra profesión en todos sus aspectos considerada.

Y este colega excelente, que ha renunciado a ofrecimientos halagüeños, donde la gloria y la fama pudieron sonreírle como servidoras de mayor provecho, quiso por expresa voluntad dedicar su existencia y valiosos entusiasmos a la redención de la Veterinaria y sus profesionales, por quienes siente un cariño

fraterno rayano en la obsesión. Quizá en el ardor de sus campañas, cuando la fogosidad impetuosa de su juventud pretendía imponer procedimientos y principios redentores para la Veterinaria patria, pudo rozar su propaganda oral y escrita con algunos criterios o actitudes mantenidos por varias entidades o individuos de la profesión; pero su alma grande siempre fué indulgente y pudo perdonarlo todo, porque sus propagandas, críticas y censuras iban mucho más altas que las personalidades, ajenas al doctrinarismo conducente a un cambio de prácticas o hechos de la vida real.

Nadie, creemos de verdad, puede guardar animosidad contra Gordón, al considerar su evolución cuando entró en la edad madura, pues, tratándose de su carácter bravío e independiente lo sabe sacrificar y domeñar con pertinaz entereza para someterse disciplinado a lo que acuerde una mayoría reflexiva y experta. Hermoso ejemplo de disciplina en holocausto de un ideal soñado que no

Instituto veterinario de suero-vacunación

Este Centro tiene a la venta unas magníficas jeringuillas, marca «Instituto Veterinario», de un centímetro cúbico divididas en ocho partes y de un centímetro cúbico divididas en veinte partes, que vende al precio de 10 pesetas cada una.

También vende jeringuillas de 20 c. c. a 35 pesetas; de 10 c. c. a 30 pesetas, y de 5 c. c. a 15 pesetas.

Los pedidos háganse a D. Pablo Martí. —Apartado 739.—Barcelona.

puede alcanzarse, sino merced a tan envidiable virtud. Pero no quiere, ni tampoco nosotros, una disciplina forzosa por la cadena y el látigo que idiotizan o matan. ¡No! Anelamos una disciplina voluntaria, santificada por la fe y el trabajo, que son las palancas más seguras de progreso y positiva redención.

En LA SEMANA VETERINARIA del 18 enero actual he visto que Gordón se opone a cualquier manifestación intentada por la clase a favor suyo, y de paso inicia otras resoluciones o actos en pro de la Asociación Nacional, que habían de agradar mucho más a su espíritu y amor propio, siempre satisfechos de halagos y no ávido de recompensas, honores ni premios.

Pide para uno de los fines más hermosos y elevados que puede y tiene proyectada la Asociación: para un Colegio de Huérfanos, cuya obra grandiosa representa caridad, más gratitud y esperanza eternas de la juventud Veterinaria que vaya sucediéndose con las nuevas generaciones en el renovar incesante del tiempo.

Todo es factible y hacedero, querido amigo; pero déjenos a quienes ansian demostrarle, siquiera sea con suma modestia, cuánto y mucho más agradecen y estiman tus meritísimos sacrificios y desvelos. Que sirva de bálsamo nuestro acto a cualquier instante de amargura capaz de haber iniciado algún día tu desfallecimiento, y sea restaurador eficaz que fortalezca en lo futuro tu altruismo genial. Considera en honor de tu indulgencia que un álbum artístico donde vayan nuestras firmas, ya que no pueda ser la fotografía de cuantos se adhieran (y yo deseo ardientemente fueran todos los veterinarios españoles), supone materialmente bien poco, y en cambio satisface la elevada intención de perpetuar nuestra gratitud en un ideal afectuoso que simboliza mejor que otra cosa el recuerdo imprecedero de amistad inefable.

A mis buenos amigos D. Diego Marín, Medina (D. Victoriano) y, en general

a todos los presidentes de Colegios Veterinarios españoles ¿qué vamos a decirles? Todos sienten la justicia y necesidad del acto que alabo y seguramente han de llevarle a efecto. Saben, además, que las colectividades que honran a sus hombres sabios, héroes, genios o santos, resultan siempre mucho más enaltecidas que éstos.

No abundan, por desgracia, ni se disfrutan todos los días, individuos con tan privilegiado entendimiento y vocación excelsa.—*J. D'Oroad*.

«Identificados nosotros en absoluto con la idea lanzada, en primer término, por nuestro querido amigo D. Diego Marín, presidente del Colegio de Veterinarios de Ciudad Real, apoyada por nosotros en el último número de esta *Revista* y tan admirablemente razonada en el anterior artículo por nuestro estimado compañero Sr. D'Oroad, de dedicar un homenaje por todos los veterinarios españoles al hombre cumbre de la Veterinaria española actual, al eximio profesor

Resolutivo ideal

Así le califican al **Resolutivo rojo Mata** cuantos veterinarios lo han empleado, porque con este magnífico preparado español obtienen siempre la resolución de los procesos crónicos de huesos, sinoviales y tendones con extraordinaria prontitud y sin dejar señal ninguna en la piel ni producir la más mínima depilación, razones por las cuales quien lo ha usado una vez ya no vuelve a acordarse de ninguno otro.

D. Félix Gordón, que tan merecido le tiene por su preclaro talento y su constante batallar en pro del engrandecimiento de nuestra clase, y que, después de haber conquistado para nuestra profesión en España un lugar preeminente entre las demás ciencias tituladas, ha llevado a través de los mares, al Nuevo Mundo, el nombre glorioso de la Veterinaria hispana y conseguido que, merced a la formidable labor que en aquellas hermosas repúblicas, hijas queridas de nuestra madre patria, ha realizado, se forme de ella un concepto tan elevado, no podemos menos de insistir para significar que estamos en un todo conformes con dicha idea. Es decir, que creemos que los que ostentamos el título de veterinario en España, debemos dedicar al ilustre Gordón un homenaje de admiración y cariño.

Es verdad que el Sr. Gordón rechaza dicho homenaje, fundándose en que él no es merecedor del mismo, y además porque repugna a su temperamento esta clase de actos. Así lo ha declarado en letras de molde; así lo ha manifestado a los que le iniciaron y así, por último, nos dijo a nosotros en una entrevista que, para tratar de este asunto, tuvimos con él. Agradece de corazón el móvil de cariño que inspira esta iniciativa, pero su resolución de no aceptarla es firme e inapelable. Ahora bien; nosotros creemos que el Sr. Gordón, no obstante su inmensa valía, se debe a la clase Veterinaria y no puede oponerse a que ésta le signifique, del modo que crea más oportuno, el cariño que le tiene, la admiración que por él siente, la gratitud de que le es deudora, el orgullo con que le nombra y el amor inmenso que le profesa.

Por eso nosotros mostramos nuestra conformidad con el Sr. D'Oroad de que, sin perjuicio de dedicarle otra clase de homenaje que sea más de su agrado y que, atendiendo indicaciones suyas ya algunos compañeros han empezado a propagar entre la clase por ser uno de los que más intensa emoción producirá al Sr. Gordón, pero que en nuestra opinión antes de aceptarla hay necesidad de

puntualizar, los veterinarios estamos obligados a demostrar a tan esclarecido comprofesor, de una manera directa y personal, el agradecimiento y la gratitud que por su grandiosa actuación en favor de nuestra profesión sentimos.

¿En qué debe consistir este homenaje? Esto es lo difícil de resolver tratándose de persona tan elevada. El Sr. D'Oroad propone se le dedique un álbum artístico donde fueran las firmas de todos los veterinarios que se adhieran al homenaje, idea que a nosotros nos parece admirable, porque sería el único modo de demostrar, a la vez que perpetuar, la gratitud que sentimos hacia el señor Gordón; pero también, y esta es otra idea que proponemos, pudiera ser, y quedaría más indeleblemente perpetuada nuestra intención para la posteridad, el encargar una estatua en bronce, de tan querido compañero a un artista de gran renombre o un cuadro con su retrato que llevara la firma de uno de los pintores españoles de más fama.

De cualquiera de estas tres formas podríamos llevar a cabo esa manifestación ostensible de amor hacia al señor Gordón, y que a la vez que sirviera de recuerdo imperecedero, fuera la demostración palpable de la manera de sentir alta y elevada de los veterinarios españoles.—V. M.»

Estos artículos, que si no estuvieran inspirados por la más viva simpatía, parecerían escritos por enemigos míos, dada la interminable sarta de adjetivos encomiásticos, a todas luces exagerados y fuera de razón, con que desde ellos me apedrean, no son más que una pequeña manifestación del tormento con que a diario se me somete por correo, desde que don Diego Marín tuvo la mala ocurrencia de pensar y decir que la clase veterinaria me debía tributar un homenaje, pues a casi ningún compañero le cabe en la cabeza la idea de que yo lo rechace en redondo, y todos quieren convencerme de que es punto menos que una necesidad patriótica que yo lo acepte.

No voy a caer en la puerilidad de negar, haciendo alardes de una modestia que nunca sentí, que yo he hecho cuanto he podido por elevar la Veterinaria española a planos científicos, profesionales y sociales muy superiores a los que ocupaba cuando terminé la carrera. Pero esto no ha sido más que el cumplimiento de un deber, y en mi ética cumplir con el deber no merece ninguna clase de recompensas, porque esa es la obligación elemental de todo hombre en el mundo. Y si se quiere significar que en el Congreso de Méjico me excedí a mí mismo, contestaré que lejos de eso me remuerde la conciencia por no haber hecho todo lo que se hubiera podido hacer, en honor de España y de sus veterinarios, si el Gobierno hubiera pensado con mayor anticipación en el envío de un delegado oficial a aquel Congreso. Así, pues, ni mirando a mi historia, ni ateniéndose a mi actuación en el extranjero, ni sumando ambas cosas, hay motivo serio para ofrecerme un homenaje nacional, que dentro de mis normas morales sólo es lícito aceptar después de una vida extraordinaria en el arte, en la ciencia, en el bien, en algo de aquello que transfigura a la misera criatura humana y la convierte de persona perecedera en símbolo inmortal. Y yo no soy más que uno de tantos, acaso con más voluntad que muchos para el trabajo, pero sin nada en mi obra que me permita destacar del nivel medio, ni siquiera con mérito suficiente para conquistar después de mi muerte media docena de líneas en un diccionario enciclopédico.

En España se carece del sentido de la medida, y aunque yo soy muy español gusto a veces de curarme de este defecto de la raza, que si en ocasiones nos impulsó hacia las cumbres de la gloria, muchas más veces nos ha hundido en las simas del ridículo. Por esta carencia del sentido de la medida se prodigan tanto los homenajes, que apenas quedará en pocos años un ciudadano que no haya sido glorificado alguna vez. No hace mucho tiempo se me quejaba amar-

gamente un amigo, que tiene la debilidad de los cintajos y las condecoraciones, de lo difícil que es en España conseguir una distinción, y yo le miraba con asombro pensando que aquél hombre se había vuelto loco. Ya entonces creía, y hoy me afirmo más en ello, que lo difícil en España es evitar un homenaje, no el conseguirlo.

Yo, por fortuna, estoy libre de vanidades, y como respeto mi seriedad por encima de todas las cosas, de igual manera que rechacé el banquete nacional, rechazo el album de todos los veterinarios, y más aún lo del retrato o la estatua que de llevarse a efecto me haría pensar en el suicidio. No necesitan los compañeros realizar ningún esfuerzo para que yo me dé cuenta del afecto que me

El **Fenal** producto español elaborado por el *Instituto de productos desinfestantes*, con el concurso de la *Asociación Nacional Veterinaria Española*, es un desinfectante, germicida, microbicida, insecticida y antisármino de primer orden, con mayor poder que el ácido fénico, según dictamen del *Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII.*



El Fenal ha sido declarado de utilidad pública por la Dirección general de Agricultura e incluido entre los desinfectantes del artículo 155 del Reglamento de epizootias.

Deben emplear el **Fenal** todos los Veterinarios en las enfermedades de la piel y de las vías respiratorias, pues es el más microbicida y el más económico, ya que puede emplearse en solución del 1 al 2 por 100, y deben aconsejar a los agricultores y ganaderos que lo empleen en la desinfección de los establos, corrales y gallineros con preferencia a los demás productos similares.

Se sirve el **Fenal** en bidones de cuarto de kilo, de un kilo y de cinco kilos, en latas de 18 kilos y en barriles de 200 kilos. Diríjanse los pedidos de **Fenal** a estas señas: Bailén 5 y 7, BILBAO.

tienen. Nuestra correspondencia diaria me lo tiene bien demostrado, y yo lo agradezco y les correspondo igualmente. No hace falta más. Que cada uno, dentro de su puesto, trabaje como yo trabajo, con el pensamiento fijo en la dignificación de la Veterinaria, y al seguir mi ejemplo me rendirán el mayor homenaje que puede apetecer todo hombre que ejerce un apostolado: el de crear discípulos.

Por otra parte, ya he dicho las razones por las cuales tuve que aceptar el asistir a un acto organizado por el Colegio de Oviedo. Con que se adhieran a dicho acto los Colegios que así lo deseen, sin otro requisito que mandar un oficio a su presidente, ya realizan su homenaje, quedan tranquilos y a mí me libran de esta pesadilla. No acepto otra cosa. Lo digo rotunda, clara y terminantemente, para que no quede ningún resquicio a la duda. El mayor disgusto que los señores Rodado (don José) y Medina (don Victoriano), autores de los artículos anteriormente copiados, me pueden dar, es insistir en sus ideas. No les valdría tampoco

persistir en el desarrollo del plan, después de esta negativa mía, porque al llegar el momento de efectuarlo, yo rechazaría el homenaje, fuese el que fuese. Si algún sentido puede tener un homenaje será el de producirle un placer al homenajeado. ¿Podrá haber cosa más absurda que empeñarse en que un hombre ha de recibir un homenaje con el mismo disgusto con que un chiquillo toma el aceite de ricino?

Cesen, pues, todos de hablar de tales cosas y en vez de dejar para más adelante el ocuparse de la creación del Colegio de huérfanos, empleen conmigo el tiempo, la energía y el dinero que vienen empleando en asuntos que solo atañen a la vanidad personal, para conseguir que el Colegio de Huérfanos salga instituido de la próxima Asamblea de Mayo. Ya tengo a mi disposición, con destino a esta idea fecunda, tres mil cuatrocientas veinte pesetas del sobrante de los fondos del Patronato de titulares, dos mil pesetas como primera aportación de la Asociación Nacional y mil pesetas que ofrece el Colegio de Ciudad-Real. ¿No les parece a los demás Colegios de España que ha llegado el momento de realizar un esfuerzo supremo en pro de los niños desvalidos de nuestra profesión? ¿No creen que nada hay tan noble, tan humano, tan digno como dedicar nuestros cuidados y nuestro dinero a velar por los niños sin padres? Pues si piensan y creen lo que yo, no dejen para más tarde lo que puede hacerse ahora, y pongan todos sus manos con fe y decisión en esta obra piadosa, magnífico homenaje que de todo corazón aceptaría.—*Gordón Ordoñez*.

Informaciones oficiales

Junta del Comité Central Directivo de la A. N. V. E.—Se celebró esta Junta en el domicilio de la Asociación el día 18 del pasado mes.

Apenas leída y aprobada el acta de la sesión anterior se estudia el oficio número 422 del Colegio de la provincia de Huesca ratificando el ingreso colectivo en la Asociación y excusándose del pago de las cuotas vencidas que adeudan los asociados, ante cuyo asunto se toma el acuerdo de dar facilidades al Colegio citado para ponerse al corriente en el pago de cuotas, pero en lo referente a dejar de abonarlas informar en el sentido de que el Reglamento de Asociación dispone terminantemente la obligación de no poder eludir ningún pago, y recomendar el que si así lo desean propongan el asunto a la consideración de la próxima Asamblea Nacional que es la única capacitada para tomar acuerdos sobre el particular.

Con este motivo el señor secretario propone a la consideración del Comité el estado en el pago de cuotas del Colegio de Madrid; contesta el señor Castro haciendo historia de la precaria situación económica del Colegio del que es vicepresidente, tan apurada, que han tomado el acuerdo de organizar Juntas de distrito para encomendar a éstas los cobros, prometiendo en nombre de la citada sección provincial que en el próximo mes de marzo quedarán diligenciados todos los asuntos pendientes con la Asociación.

Se persona en sesión el señor don Antonio Ortiz de Landázuri, tesorero de la disuelta Junta de Gobierno y Patronato, exponiendo el criterio de hacer entrega de 3.420 pesetas líquido resultante de los fondos de dicha Junta que obraban en poder de Tesorería, que una vez aceptado por el Comité, se hace cargo mediante recibo duplicado, el señor secretario-tesorero de la Asociación.

El señor Castro y Valero expresó su opinión y su voto para que en esta Asociación se constituyese una Sección especial, para el régimen del Cuerpo de Veterinarios titulares destinándose a este objeto el remanente de fondos que de-

la suprimida Junta de Gobierno y Patronato había entregado el señor ex tesorero de la referida Junta y sometió a la consideración de este Comité si procedía formaran parte de la aludida Sección los señores veterinarios que habiendo constituido la repetida Junta suprimida, no pertenecen a este Comité.

Se opone a ésto el señor Armendariz por parecerle mal, abundando en el mismo criterio el señor Gordón y preguntando al señor Castro la manera de seguir organizando este asunto cuando se agotase el dinero, a lo que contesta éste que entonces podría seguir la Asociación sosteniéndolo con su dinero. Es rechazada la proposición del señor Castro y a continuación y respecto al dinero el señor secretario propone pase íntegro a constituir el fondo inicial para la creación del Colegio de Huérfanos, a lo que se opone el señor Castro, aun creyendo plausible la idea, por creer no existe autorización legal para hacerlo.

El señor Gordón hace uso de la palabra para manifestar que ante criterio semejante tampoco existe precepto legal que autorice a recibirlo, lo cual no se ha discutido y por cuyo motivo, o no se acepta o si se hace así se puede invertir en lo que se crea conveniente, habiendo además el precedente de que por acuerdo de ambas instituciones al abandonar el local que en la calle do Jardines se dis-

CORTADILLO PARA HERRAJE



CALIDAD SUPERIOR

Fabricado de chapa acerada, relaminada y recocida desde 5^m de grueso y 20^m de ancho en adelante, en tiras hasta 1m. y en postas



PRECIOS ECONÓMICOS

JOSE ORMAZABAL Y C^{IA} - BILBAO

ponía para oficinas y trasladarlas a Mayor, 4, todos los gastos se harían a medias, no cumplimentando este acuerdo por virtud de la disposición autorizando a Asociación a representar a los titulares y por lo que se consideraba una misma cosa, ya que de ser presentados todos los créditos que contra la Junta existen en Asociación no habría en caja cantidad alguna, con lo cual queda demostrado que el dinero es más bien de Asociación que de Patronato. Se toma en consideración y así se aprueba la proposición del señor Gordón con el voto en contra del señor Castro.

Con este motivo y aprovechando la idea del Colegio de Ciudad Real propone Secretaría se destinen del fondo de Asociación 2.000 pesetas para la cantidad inicial del Colegio de Huérfanos, lo cual se aprueba por unanimidad.

El señor Castro Valero manifestó que por no haber en el vigente Presupuesto de Instrucción Pública consignación aplicable había sido denegada la instancia que había formulado el Comité organizador del próximo concurso de ganados de Jerez para los catedráticos y alumnos de Zooteenia de las Escuelas de Veterinaria fuesen al mencionado concurso, y solicitó de este Comité que, si era posible, la Asociación Nacional Veterinaria Española subvencionara esta excursión. Después de informado por Secretaría y ante la imposibilidad material de atenderlo, se rechaza la proposición lamentándose todos los asistentes.

Se da lectura a una instancia de los veterinarios inspectores de carnes de Murcia sobre oposición de plazas del Ayuntamiento de esta ciudad y que se acuerda trasladar al Colegio de la provincia para que inicie expediente llamando

a declarar a los interesados y al inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias, aportando todos los antecedentes que sean necesarios.

Se dan por vistos los siguientes documentos: oficio número 1 del Colegio de Pontevedra con el acuerdo de ingreso corporativo en Asociación, que se acepta; estrechalamanco del de Granada comunicando nueva Junta directiva, e instancia que han elevado al Directorio Militar los paradistas españoles pidiendo se suprima el pago de los derechos de reconocimiento.

Y, por último, se lee un oficio del Colegio de Burgos comunicando nueva Junta directiva y deseo de abonar cuotas en Asociación, y ante el cual y después de declararlo visto y decretar su archivo, se acuerda reclamar según de él se desprende, el acta de acuerdo de ingreso en Asociación Nacional Veterinaria Española que han debido tomar con anterioridad a esta fecha.

Otra Junta.—Se celebró esta Junta en el domicilio de la Asociación el día 21 del pasado mes de febrero.

El señor secretario propuso se hiciera una revisión en la documentación de expedientes personales del Cuerpo de veterinarios titulares organizando el fichero en blanco ya existente en aquella disuelta Junta, a lo cual se oponen los se-

La práctica del diagnóstico sintomático

Este es el título de un interesantísimo libro, ilustrado con dibujos originales, original del culto veterinario militar don Alvaro Arciniega, que la casa editorial de don Antonio González Rojas acaba de poner a la venta, preciosamente encuadrado, AL PRECIO DE DOCE PESETAS, y que deben adquirir los veterinarios prácticos y los estudiantes, porque enseña como ningún otro a llegar por el examen de los síntomas a un certero diagnóstico diferencial, y es de lectura atrayente, amena e instructiva.

Los pedidos pueden hacerse directamente o por medio de la Administración de este periódico, previo el envío de su importe.

ñores Castro y Alarcón por considerar se deben guardar todos los papeles o remitirlos al Ministerio de la Gobernación.

Se acuerda trasladar a los Colegios respectivos para que intervengan, los dos asuntos siguientes: Oficio de don Manuel Rueda, de Villafranca (Navarra), reclamando un agente de la autoridad para practicar los servicios de inspección, como consecuencia de una agresión sufrida en el cumplimiento de su deber, y escritos de don Anselmo Barahona, de Mombuey (Zamora), sobre inspecciones de higiene y sanidad pecuarias e incumplimiento de la Ley de Epizootias.

El señor Gordón da lectura a un escrito de don Arturo Castilla, de Padul (Granada), denunciando la clausura ilegal en virtud de orden propuesta por el inspector provincial de Sanidad, del establecimiento de herrar que don Antonio Castilla tenía abierto al público en aquella localidad, seguida de otra autorizando a particulares sin título alguno para practicar el herrado, ante lo cual se acuerda pedir del Ministerio de la Gobernación el cumplimiento de lo legislado sobre el particular y que de manera tan terminante se opone a que subsistan estos atropellos.

Se informa un escrito de don José Madre, de Binaced (Huesca), respecto a sueros y vacunas, en el sentido de no ser nuevo, por existir en el mercado hace años, el producto que cita, siendo libre, por tanto, su adquisición, y que esta Asociación carece de medios para intervenir en el sentido que propone.

Se dan por vistos los siguientes documentos: Oficios números 5 y 93 de los Colegios, respectivamente, de Cáceres y Coruña, con el acuerdo de ingreso corporativo en A. N. V. E., que se aceptan; oficio número 7 del Colegio de Cáceres, trasladando una comunicación dirigida al gobernador de la provincia sobre colegiación obligatoria; oficio número 512 del Colegio de Sevilla sobre ingreso en Asociación; escrito de don Alfonso Rodríguez, de Quintanar de la Orden (Toledo); estrechalamano y proyecto de reformas y organización de servicios de Veterinaria municipal, remitido por el Cuerpo de inspectores veterinarios municipales de Zaragoza, que se acuerda apoyar, nombrando ponente para la redacción de la minuta al señor Armendaritz y escrito de don Juan Azara del Real, de Bilbao, sobre las conclusiones de la I Asamblea de Juventud Veterinaria Progresiva, que se archiva.

Se acuerda trasladar al subsecretario del Ministerio de la Gobernación los casos de intrusismo de Illora (Granada) denunciados por el Colegio de la provincia.

El señor secretario hace uso de la palabra para poner a la consideración del Comité una consulta del Colegio de Soria respecto al ejercicio profesional de ve-

EL CERDO

Este volumen que acaba de publicar la casa editorial de don Antonio González Rojas, forma el cuarto tomo del monumental *Tratado de Zootecnia* del profesor P. Dechambre, traducido por don F. Gordón Ordás, que dicha casa viene editando desde hace tiempo; y con decir que este nuevo tomo es digno por su doctrina, por sus ilustraciones y por su sentido práctico, de los tomos anteriores, queda hecho su mayor elogio. Se vende AL PRECIO DE 12 PESETAS EN RÚSTICA Y 15 ENCUADERNADO EN TELA.

Los pedidos pueden hacerse directamente o por medio de la Administración de este periódico, previo envío de su importe.

terinarios con cargo oficial, que fuera de este verifican servicios a particulares que cobran, sin abonar contribución y sin colegiarse, ante el cual opina el Comité existe la ineludible obligación de cumplimentar ambas cosas y que para dar fuerza legal a la primera, sería coaventiente dirigir la consulta a la Administración de Hacienda de aquella provincia para conocer su criterio respecto al caso, con lo que estaría, además, contestado lo segundo.

Respecto a los oficios números 414 y 415 del Comité provincial de Valencia sobre la Ley del descanso dominical en las inspecciones, se acuerda la conveniencia de pedir del Ministerio de la Gobernación recomienda a los Ayuntamientos la organización de los servicios con suficiente personal para, del mismo modo que en muchos mataderos no se sacrifica los domingos, pueda el personal veterinario en las inspecciones sanitarias y demás servicios que hay que efectuarlos a diario, descansar un día a la semana.

Dase por terminado el expediente de esquirolismo incoado a don Jerónimo Fernández Domínguez, por el Colegio de Santander, con el propósito de cumplimentarlo en todas sus partes y se autoriza a secretaría para adquirir un millar de clichés con destino al fichero para fajas.

Y, por último, habiendo visto publicado en la *Gaceta* el Reglamento de Sanidad, se acuerda encomendar al señor García Armendaritz la redacción de ins-

trucciones por medio de estrechalamano y artículos en el *Boletín* para que todos los asociados las tengan en cuenta al cumplimentar en sus municipios el artículo 1.^º y siguientes de la citada disposición, como también el pedir se haga extensivo a los veterinarios el texto del artículo 42 respecto a inutilidades en el ejercicio profesional por servicios en epidemias.

Los pecuarios en acción.—BURGOS.—En *La Industria Pecuaria* hemos leído con agrado varios trabajos de reseña, con atinadas consideraciones críticas de varios concursos de ganados, debidos a la pluma del inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia don Juan Dort.

CORUÑA.—El inspector pecuario don Juan Rof Codina ha publicado numerosos artículos importantes sobre cuestiones pecuarias en los periódicos locales, destacando entre ellos los titulados «Cómo se engaña al pueblo de Madrid en perjuicio de nuestra ganadería», «En el nuevo Matadero de Madrid ha variado el régimen de abastos», «Mejora de la raza bovina gallega por selección», «Enseñanzas del último concurso de ganados de Ontes» y «Los intermediarios son opuestos a toda mejora», habiendo también inspirado notables circulares al gobernador civil sobre Policía de abastos, ferias y mercados de ganados y fiesta del árbol.

HUESCA.—Escritos con la habitual agudeza del autor, hemos visto unos bellos artículos del inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias sobre «La paja», «El cerdo», «La oveja» y «Las vacas flacas».

VALENCIA.—Don José Orensanz, inspector de Higiene y Sanidad pecuarias de la provincia, ha publicado en *Las Provincias* dos bellos trabajos sobre «La glosopeda en Valencia y su provincia» y «Un nuevo servicio en el Mercado central».

VIZCAYA.—A propuesta del inspector provincial de Higiene y Sanidad pecuarias don Martín Ciga, ha publicado el gobernador una circular en el *Boletín Oficial* dando minuciosas instrucciones profilácticas de la glosopeda.

Noticias de la Sección de Veterinaria del Ministerio de Gobernación.—ENTRADAS.—El industrial don Plácido Cárdeno, de Fuentes de León (Bajajoz), solicita se modifique la R. O. de 30 de Diciembre en lo referente al pago de la inspección de cerdos.

—El inspector provincial de Sanidad de Cáceres, remite un informe sobre triquinosis en Guadalupe, en virtud de un telegrama para que girase visita por denuncia formulada por el Laboratorio municipal de Madrid de haber encontrado triquina en carne procedente de dicho pueblo.

—Don Jaime Engelmo Benet, subdelegado de Veterinaria del distrito de Molina de Aragón (Guadalajara), remite instancia solicitando que a los subdelegados de Sanidad se les conceda el uso en actos oficiales de un bastón con borlas como distintivo.

—Varios vecinos de Cumbres Mayores (Huelva), remiten un escrito sobre admisión del veterinario don Pedro Bravo Villegas en el Colegio de Huelva, no pudiendo proveerse de sellos para dar validez de circulación a los certificados que expida.

—El gobernador de Jaén remite un recurso de alzada interpuesto por don Nicasio Ortiz, vecino de Cazorla, por intrusismo en Veterinaria;

—El Colegio Veterinario de Granada remite un documento sobre autorización de un establecimiento de herrado en Padul a nombre de don Antonio Castilla González.

—La Asociación Nacional Veterinaria Española remite una instancia para que sean concedidos a los veterinarios titulares los mismos derechos y privile-

gios que referente a circulación de automóviles concede a los médicos el Estatuto municipal.

—El Directorio Militar traslada una instancia de don Raimundo Serrano y don Eusebio Toral en nombre de la «Sociedad de vendedores de pescado al por menor» interesando se prohíba la venta de pescados por las calles.

—El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Madrid remite una instancia sobre clausura de los Mataderos de las afueras y limitación de la matanza en las que reunan condiciones.

SALIDAS.—Se dispone al gobernador civil de la provincia de Cáceres incoe expediente para exigir responsabilidades en virtud de lo que informe la Inspección provincial como consecuencia de la aparición de varios casos de triquina en carne procedente del pueblo de Guadalupe.

—Se comunica al Gobernador de Badajoz, para traslado al alcalde de Fuentes de León, que el industrial Sr. Cárdeno y el veterinario don Germán Vázquez

Escarotina DIAZ

Pomada detergente insustituible contra toda neoplasia (verrugas) de la piel del caballo y sus especies. Precio: Tarro grande, 5 pesetas; id. pequeño, 3 idem. Depositarios en Madrid, Juan Martín, Especialidades farmacéuticas, Alcalá, 9; E. Durán, Especialidades farmacéuticas, Tetuán, 9 y 11. En Toledo, Julio González, Drogería, y en casa de su autor Gonzalo Díaz, Noez (Toledo).

convengan la cantidad a serle abonada a éste, según se acostumbre en la comarca, y que si no hubiese avenencia, este centro designará funcionario que haga la determinación de esta cantidad.

—Se comunica a don Jaime Engelmo, de Alustante (Guadalajara), que conforme al apartado B de la R. O. de 28 de enero último, allí está establecido el uso de uniforme para todos los subdelegados.

—Se pone en audiencia por quince días el recurso de alzada interpuesto por don Nicasio Ortiz, vecino de Cazorla (Jaén), sobre intrusismo.

Noticias del Negociado pecuario de Fomento.—**ENTRADAS.**—El gobernador civil de Albacete remite el expediente de sacrificio de una yegua durinada de don Domingo Arne, de Lezuza.

Disposiciones oficiales

Ministerio de Fomento.—**IMPORTACIÓN DE GANADO PROHIBIDA.**—Real orden de 3 de febrero (*Gaceta* del 8).—Se prohíbe en absoluto la importación en territorio nacional de las especies vacuna, lanar caprina y de cerda, así como también de pieles, cueros, pezuñas, cuernos, lanas y pelos procedentes del Sudán y demás Colonias del África occidental y de las zonas española y francesa de Marruecos.

OPOSICIONES A INSPECTORES PECUARIOS.—R. O. de 5 de febrero (*Gaceta* del 24).—Convoca a oposiciones para cubrir las cinco plazas vacantes que existen en la actualidad en el cuerpo de inspectores de Higiene y Sanidad pecuarias o las que puedan existir hasta la terminación de los ejercicios. Las plazas vacantes se proveerán con los aprobados por el orden de propuesta del Tribunal que oportunamente se nombrará, ingresando con el sueldo anual de 3.000 pesetas y la categoría de oficiales de Administración de tercera calese y no aprobándose más número de opositores que el de las plazas vacantes al finalizar los ejercicios.

Las solicitudes y documentación necesaria se dirigirán a la Dirección general de Agricultura y Montes hasta las doce del día primero de mayo, y las oposiciones comenzarán el día 18 de dicho mes en el local y horas que oportunamente se anunciarán.

Las instancias solicitando tomar parte en las oposiciones irán escritas de puño y letra de los interesados, que no podrán tener más de treinta años de edad, y con ellas se remitirán los siguientes documentos: fe de bautismo o partida de nacimiento del Registro civil, debidamente legalizadas y acompañadas de la cédula personal; certificación de la dirección de penales, certificación médica legalizada de que no se padece enfermedad ni defecto físico que impida el ejercicio del cargo y título de veterinario, copia legalizada de él o una certificación del jefe superior correspondiente si los aspirantes sirven en el ejército o en cualquiera otra dependencia del Estado, a las cuales le facilitarán también dichos jefes licencia y pasaporte por el tiempo que duren los ejercicios de oposición.

Las oposiciones se realizarán conforme al mismo Reglamento y programa que hubo en las últimamente celebradas, los cuales se publicaron en la *Gaceta* de 29 de noviembre de 1923 y se vuelven a publicar en esta de 24 de febrero de 1925.

Tres productos insustituibles

Después de haber acreditado sólidamente su *Resolutivo Rojo*, el farmacéutico D. Gonzalo F. Mata, ideó y compuso con su escrupulosidad característica otros tres específicos para Veterinaria: la **sericolina**, purgante inyectable; el **anticólico**, poderoso calmante y sedativo eficaz, y el **cicatrizante "Velox"**, antiséptico magnífico que permite la rápida cicatrización de toda clase de heridas, dando así a la terapéutica veterinaria española tres productos insustituibles por su garantía de composición, su facilidad de empleo y su acción siempre eficaz.

Ministerio de la Guerra.—**SUPERNUMERARIO.**—Real orden de 12 de febrero (*D. O.* núm. 34).—Se concede el pase a supernumerario sin sueldo al veterinario primero don Candelo Corbín Ondarza, con destino en el regimiento Húsares de la Princesa, 19.^º de Caballería, quedando adscripto para todos los efectos a la Capitanía general de la primera Región.

ORGANIZACIÓN.—Real orden circular de 16 de febrero (*D. O.* núm. 37).—De acuerdo con lo propuesto por el presidente del Directorio Militar, se organiza, con la denominación de «Tercio de Marruecos», el actual «Tercio de Extranjeros», en cuya plantilla figuran un total de tres veterinarios primeros y seis veterinarios segundos, distribuidos en las plantillas de la Legión del Tercio y del Escuadrón de Caballería del mismo.

COMPRA DE POTROS.—Real orden circular de 14 de febrero (*D. O.* núm. 37).—Dicta instrucciones sobre la compra de potros y determina el personal que ha de constituir las comisiones de compra, figurando entre él nueve veterinarios de diversos depósitos de recría y de sementales.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES.—Real orden de 16 de febrero (*D. O.* número 38).—Se concede al veterinario primero don Manuel Moreno Amador, del depósito de caballos sementales de la segunda zona pecuaria, la gratificación anual de efectividad de 1.000 pesetas, correspondiente a dos quinquenios, por llevar diez años en el empleo, percibiéndola a partir del día primero del mes de marzo próximo venidero.

DESTINOS.—Real orden de 25 de febrero (*D. O.* núm. 44).—Se destina a los oficiales del Cuerpo de Veterinaria militar comprendidos en la siguiente relación incorporándose con urgencia los destinados a África.

Veterinarios primeros.—Don Manuel Español Barrios, del Depósito de ganado de Melilla, al Tercio de Marruecos (V.); don Bonifacio Llevot Guillén, de disponible en la cuarta región, al regimiento Húsares de la Princesa, 19 de Caballería (V.); don José Cabello Pamos, del Tercio de Marruecos, a disponible en la segunda región, y don José Tutor Ruiz, del noveno regimiento de Artillería ligera, al Depósito de ganado de Melilla (real orden de 13 de agosto de 1924, *D. O.* núm. 180) forzoso.

Veterinarios segundos.—Don Antonio Mínguez Ibáñez, del grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache 4, al Depósito de ganado de Ceuta (V.), y don José de Pablo Lachós, del Depósito de ganado de Ceuta, al noveno regimiento de Artillería ligera (grupo expedicionario de Melilla (V.).

Relación núm. 1.—Personal comprendido en el apartado (A) del artículo segundo del Real decreto de 9 de mayo de 1924 (*D. O.* núm. 108): *Veterinario mayor*: don Eduardo Fariñas Abril; *Veterinarios segundos*: don Manuel Pino Calderón y don Jesús Sobrado Onega.

Relación núm. 2.—Personal que correspondiéndole destino forzoso ha sido exceptuado con arreglo al artículo segundo del citado Real decreto. Ninguno.

Relación núm. 3.—Personal que no puede solicitar destino voluntario a África por faltarle menos de seis meses, según cálculo, para ser destinado forzoso: *Veterinarios mayores*: Don Juan Ibars Sancho y don Florentino Gómez de Segura. *Veterinarios primeros*: Don Prisciano López del Amo, don Miguel Arroyo Crespo, don Jesualdo Martín Serrano, don Ricardo Mondéjar García, don César Desviat Jiménez y don Carlos Cervero López. *Veterinarios terceros*: don José Panero Buceta, don Fulgencio Portero Rodríguez, don José Mano Reillo, don Vicente Salto Salto, don Aniceto Laguía Palomar, don José Sancho Vázquez, y don Eulogio Sánchez Llerena.

Gacetillas

UN FALLO QUE DEBE TENERSE EN CUENTA.—El Colegio Veterinario de Barcelona ha dado a conocer el siguiente fallo pronunciado por la sala primera de lo civil de dicha Audiencia contra un compañero de dicha provincia.

Como en todo fallo, hay precedentemente una serie de *considerandos* en los que se dice:

«1.^º Que la jaca, cuyo valor era de 2.000 pesetas, salió buena de casa regresando coja inmediatamente después de ser herrada, hecho probado, siendo racional creer que la enfermedad la adquirió por razón de la operación de herrado, obrando además en autos certificados de dos personas técnicas que declaran tenía la jaca en la caja córnea de las manos, heridas producidas por clavos al herrarla.

2.^º Que los mismos técnicos y el demandado veterinario, afirman que la jaca murió de tétanos.

3.^º Que los tres técnicos anteriores afirman que las heridas son vehículo apropiado para producir la infección tetánica, lo cual también declara el perito que insaculó el Juzgado, quien además dice no se puede afirmar que por las heridas de los cascos haya penetrado el bacilo, porque esto no deja ninguna señal de su paso, ni lesión alguna aparente.

4.^º Que no existiendo otras heridas que las señaladas, nada más lógico que reconocer como causa de la enfermedad que produjo la muerte de la jaca, el tétanos recogido en el establo e inoculado en el animal por conducto de las ante-

dichas heridas, existiendo, por tanto, una relación directa entre la causa y el efecto, que en este caso queda determinado por la muerte de la jaca a lo cual es de estricta aplicación lo dispuesto en el artículo 1.902 del Código Civil «porque aunque sea fácil que un herrador por consumado y práctico que sea, puede no poner bien un clavo y herir con él a un animal al herrarlo, según pregunta del demandado a sus testigos, esto no deja de ser una negligencia, pues tienen la obligación de hacerlo bien a menos que lo impida una fuerza mayor que aquí no se ha alegado».

5.^º Que producido el daño por los dependientes del demandado, es éste responsable según dispone el párrafo 4.^º del artículo 1.903 del Código Civil.

Y como resultado de lo expuesto

Fallamos: Que revocando la sentencia apelada debemos declarar y declaramos, que como consecuencia de haber herrado mal una jaca del demandante, sufrió el animal lesiones que motivaron la infección tetánica que produjo la muerte de la caballería; que dichas lesiones las causaron los dependientes de don F. S. en el banco o taller de Veterinaria que este tiene establecido en esta capital, y en su virtud condenamos al nombrado D. F. S. a que pague a D. R. C. la cantidad de 2.000 pesetas sin hacer especial declaración sobre costas.»

Sirva, pues, este *fallo* de aviso y experiencia a todos los comprofesores, lo mismo si poseen establecimientos de herrado, que si son llamados a informar judicialmente en asuntos profesionales.

PROYECTO NOTABLE.—Los veterinarios municipales de Zaragoza han presentado a aquel Ayuntamiento un proyecto de reformas y reorganización de los ser-

EL TRANSFORMADOR ANIMAL

El mejor tónico engrasante conocido. Es inofensivo. No contiene arsénico. Veterinarios: Recomendad su empleo a ganaderos y avícoltes y aumentaréis la riqueza. Autor: **J. Casabona**, Veterinario. Sarriñena.

Depósito de preparación: Farmacia de D. Rafael Loste, Sarriñena (Huesca)

vicios de veterinaria municipal, en el que estudian el problema con perfecto conocimiento de causa, y proponen las medidas que deben adoptarse para confiar a los veterinarios la dirección del Matadero y de los mercados, reglamentar estos, construir y reglamentar un mercado para venta de pescado, hacer y reglamentar un matadero de aves, reformas e implantación de prácticas que se imponen en el matadero, inspección y reglamentación de la producción y venta de leche en Zaragoza y reorganización de servicios.

Deseamos a aquellos cultos compañeros un completo triunfo en sus legítimas aspiraciones.

MUY BIEN.—En la prensa diaria de Zaragoza hemos leído los artículos que sobre «El abastecimiento de carnes» ha publicado el veterinario de Blesa (Teruel), don Gerardo Agustín, obra meritória que todos los compañeros debieran meditar para dar a conocer al gran público el conocimiento que la Veterinaria tiene de estos problemas.

OTRO ATROPELLO.—Nuestro distinguido compañero don Manuel Rueda, veterinario municipal en Villafanca (Navarra), ha sido víctima de un atentado por parte del vendedor de pescado Manuel Fuertes, a causa de haberle decomisado género que no reunía las debidas condiciones para el consumo.

Protestamos de este nuevo atropello a la sagrada función inspectora que los veterinarios realizan y esperamos que los tribunales de justicia impondrán la debida sanción, para evitar que los veterinarios tengan que ejercer sus cargos bajo la coacción constante de la amenaza.

ÉNHORABUENA.—En León ha contraído matrimonio con la señorita Carmen Matachana Fernández, nuestro distinguido amigo y compañero el veterinario militar don Narciso Espinosa. Deseamos a los recién casados una eterna luna de miel.

UN CONGRESO INTERNACIONAL DE VETERINARIA.—Una Comisión de técnicos uruguayos viene realizando gestiones en el sentido de preparar el plan de desarrollo de una Conferencia Internacional Veterinaria a verificarse en Montevideo para fecha próxima.

Dicha comisión ha presentado al Ministerio de Industrias un extenso memorandrum demostrativo de la importancia que encierra el torneo en bien de los intereses, principalmente ganaderos, del Uruguay, así como de la intensificación de relaciones intelectuales, industriales y comerciales en el concierto mundial.

NUESTRO GIRO DE MARZO.—Conforme a lo establecido en los boletines de compromiso, el día 10 del corriente giraremos letra de 21,50 contra todos aquellos suscriptores que habiendo prometido el pago de las 20 pesetas en el mes de febrero no lo hubiesen efectuado en dicho mes.

Para los Inspectores Pecuarios municipales

Casi todo su trabajo burocrático se lo encuentran hecho estos funcionarios, utilizando las modelaciones técnicas publicadas por

Don José Rodado

(Reconocida su importancia y autorizado su empleo por la Dirección general de Agricultura y Montes)

Pedidos y venta: C. Garijo (Papelería), Comercio, 54.—TOLEDO

Por **12 pesetas** se mandan, francos de porte:

Modelos	Pesetas
1 60 oficios timbrados con el emblema del Cuerpo.	2,40
2 y 3 25 pliegos con estadística doble para infecciones reglamentadas y para muertos.	1,50
4 25 estados para vacunaciones.	0,90
5 100 guías sanitarias con talón registro y cuatro refrendos.	4,00
6 25 oficios-denuncia de infección con empadronamiento.	1,50
7 25 pidiendo la extinción.	1,15

Con solo 50 guías, el lote vale **10 pesetas**.

Cualquier envío suelto de los impresos anteriores aumentará una peseta por embalaje y certificado sobre su precio respectivo.

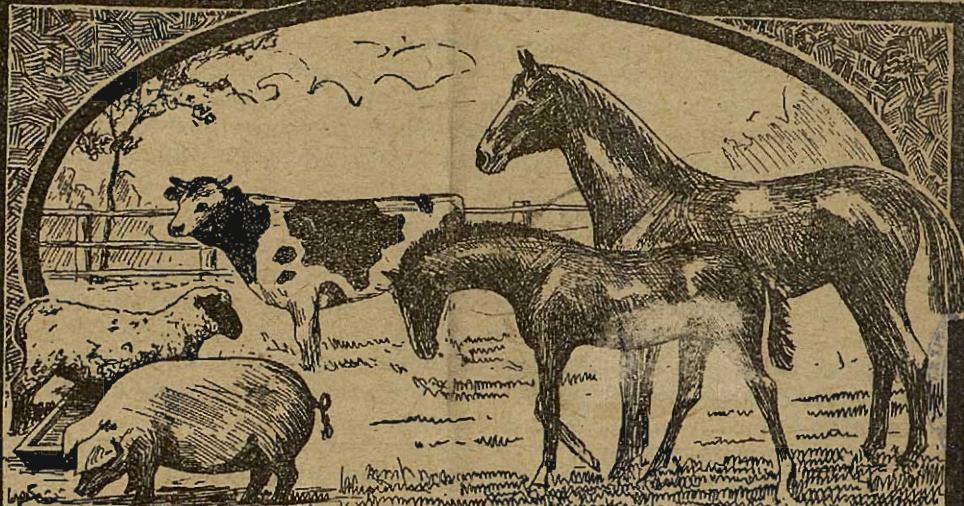
Se sirven previo recibo de su importe o contra reembolso

DE PÉSAME.—Nuestro querido amigo don José Chabás, de Valencia, director de la importante *Revista de Higiene y Tuberculosis*, pasa por la inmensa desgracia de haber perdido a su anciano padre.

Por análoga desventura pasa don David Valenciano, veterinario en Cabeza-mesada (Toledo), que ha visto morir a su madre.

Acompañamos a ambos amigos y a sus respectivas familias en su hondo duelo.

EL RECONOCIMIENTO DE CERDOS.—Como a juzgar por las numerosas consultas que hemos recibido sobre el particular, parece que hay muchos compañeros que dudan si han de ser ellos o los alcaldes quienes deben cobrar los derechos del reconocimiento domiciliario de los cerdos, hacemos público para conocimiento general que dichos derechos deben cobrarse directamente los veterinarios.



ESPECIALIDADES ESPAÑOLAS DE VETERINARIA

HIPODERMIA VETERINARIA F. MATA
AMPOLLAS SERICOLINA SEGURIDAD GARANTIA
F. MATA Purgaente efectable
Laboratorio F. MATA LA BANEGA (LEÓN)

SERICOLINA



**Anticólico
F. MATA**



RESOLUTIVO ROJO MATA

Expense envases originales

MUESTRAS A DISPOSICIÓN DE LOS PROFESORES
QUE LO SOLICITEN, DIRIGIÉNDOSE AL AUTOR.



**GIGATRIZANTE
"VELOX"**

Hemostático poderoso
Cicatrizante sin igual
Poderoso antiséptico

C U A .

GONZALO F. MENÉNDEZ LA BANEZA (LEÓN)